



SH-PGF-DF - 17265

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JAVIER DE JESUS HERANDEZ HERRERA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-549 respuesta petición radicada 2021RE6502.
Solicitud: No especifica de un predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JAVIER DE JESUS HERANDEZ HERRERA

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-549 respuesta petición radicada 2021RE6502. Solicitud: No especifica de un predio, no obstante la petición elevada indica una dirección física pero al desplazarse al sitio no es posible su ubicación y el peticionario no indica dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)



N. 788 + CO. 4-213 +
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-549 respuesta petición radicada 2021RE6502. Solicitud: No especifica de un predio, por parte del Sr. JAVIER DE JESUS HERANDEZ HERRERA y se fija en cartelera y página web y/o electrónicas de la entidad.



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 640
 Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío. 17 de diciembre de 2021

Señor:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERRERA
 K 19 A Calle 37 # 2C Barrio Miraflores.
 La ciudad

Asunto: Solicitud mutación de tercera.
 Referencia: Radicación IGAC 6300100038832019

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, me permito informar que revisada la base de datos de la Subsecretaría de Catastro Armenia, el predio con ficha catastral 630010103000002130002500000018 con dirección K 19 A Calle 37 # 2C Barrio Miraflores, mediante acto administrativo "Escritura" No. 4337 del 30 de noviembre de 2016, el poseedor de la construcción es un tercero diferente al interesado, razón por la cual no está acreditado para solicitar el trámite.

Por lo anterior es pertinente aclarar que no procede el trámite, toda vez que en concordancia con el Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021, en el Artículo 3. Sujetos ... " *Todo propietario o poseedor ocupante de un inmueble o construcción en predio ajeno, inscrito en la base de datos del catastro multipropósito...*" Así mismo en el Artículo 4 se relaciona la Calidad de los Sujetos que pueden realizar los trámites y servicios de la gestión catastral en el municipio de Armenia.



N.º 2201 1 05 90309 1
 RA45-S24-001 V6 16-03-2020

Carretera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 185264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribinos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Cristian David Cuzales .GO Catastral
Revisó: Juan Diego Jaramillo .GO Catastral



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico*



ISO 9001
ISO 14001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm: 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



© 2011
R.M.M-524-001 VE 16-03-2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (8) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armania.gov.co